

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2021/1675 *Notificación de Resolución. Procedimiento 427/2020. Ejecución de títulos judiciales 14/2021.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 14/2021.
Negociado: DL
N.I.G.: 230504442020001706
De: D^a. FÁTIMA CRISTINA ROJANO COLOMO
Abogado: RAFAEL VICENTE LÓPEZ MONTESINOS
Contra: FUNYGRAN, S.L. y FOGASA
Abogado:

Doña Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 14/2021 a instancia de la parte actora D^a. Fátima Cristina Rojano Colomo contra Funygran, S.L. y Fogasa sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha trece de abril de dos mil veintiuno del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Declaro extinguida en el día de hoy la relación laboral que vinculaba a D^a. Fátima Cristina Rojano Colomo con la empresa Funygran S.L., condenando a la citada empresa a que abone a la indicada trabajadora la siguiente indemnización: 2.281,23 €.

Así como al abono de los salarios dejados de percibir que ascienden a la suma de: 12.312,12 €.

Notifíquese a las partes con la advertencia que frente a esta resolución procede recurso de reposición.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a Ilma. Dña. Antonia Torres Gámez, Juez Sustituta del Juzgado de lo Social nº 2 de Jaén. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Funygran, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, 14 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.